Domingo 7 de Mayo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,157

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 26, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 » »
Por un año	20 00 » »
Número suelto	0 10 cents. »
Id. atrasado	0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Domingo. San Estanislao obispo y mártir.
San Teodoro, obispo de Chirizna en Chipre, el cual habiendo padecido muchos tormentos en tiempo del emperador Licinio, despues estando ya en paz la Iglesia murió en el Señor.
127 dias transcurridos, faltando 238 para fin de año.
Luna llena (5.º dia).

Mañana Lunes. La aparicion de San Miguel Arcángel.
La aparicion de San Miguel Arcángel en el monte Gárgano.
San Acacio, centurion en Constantinopla.
San Pedro, obispo en territorio de Besanzon.
San Eladio, obispo en Auxerre.
128 dias transcurridos, faltando 237 para fin de año.
Luna llena (6.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y entra á las 5 h. 12 m.

Efemérides

DIA 7—1861—RESTITUCION DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO.

El Infante de Portugal don Pedro concluyó el 7 de Mayo de 1861 su Tratado provisorio con el Rey de España Carlos II, por el cual se desaprobaba la conducta de Garro, jefe español, que habia tomado por asalto á la Colonia del Sacramento que ocupaban los portugueses en la márgen oriental del Rio de la Plata, debiendo devolverse la plaza á estos en calidad de depósito con todos los artículos de guerra tomados al rendirla.

DIA 8—1863—BATALLA DE SAN LORENZO.

El general mejicano Commonfort marchando con un ejército en auxilio de la ciudad de Puebla, que resistia al sitio puesto por las tropas francesas, se vió obligado á entrar en batalla con una fuerza de esta nacion, mandada por el general Bazaine, que lo esperaba al paso. El combate tuvo lugar en los campos de San Lorenzo el 8 de Mayo de 1863 y fué completamente derrotado.

1864—BATALLA DEL NY.

El general separatista Longstreet habia tomado posicion cerca del rio Ny colocando su artilleria en una elevada colina, desde la cual podia barrer el camino por donde tenian que avanzar los federales que se retiraban despues de la batalla del Desierto el dia 6. El general unionista Warren hizo avanzar el asalto á la division Robinson que fué rechazada con muchas pérdidas, pero en un segundo ataque el 8 de Mayo de 1864 en que tomó parte la division Griffin consiguió desalojar al enemigo que dejó en el campo mil quinientos hombres.

EL SIGLO

Es punto de honor

Si hemos de dar crédito á las noticias que circulan, y de que se hace eco la prensa, hay gran discordancia en el seno de la Honorable Cámara de Representantes sobre si debe ó no accederse al desafuero del Sr. Suarez, solicitado por el Poder Judicial.

Sin gran esperanza de influir en la decision de este asunto, vamos á emitir acerca de él algunas consideraciones.

El Sr. D. Manuel Suarez ejercia el cargo de Jefe Político del Departamento de Tacuarembó—La voz pública decia que existia grave enemistad entre el Jefe Político y D. Manuel Sanchez Caballero.—Este fué preso, siendo acusado, segun creemos, de haber intentado seducir la fuerza pública con fines reprobados. Despues de algun tiempo de prision, se acordó enviarlo á Montevideo, para someterlo al Juez del Crímen.

Durante la prision, Sanchez Caballero se habia quejado de hallarse sometido á malos tratamientos—Estas notas se hallan consignadas en cartas particulares que han visto la luz pública. En alguna de esas cartas, el preso mostró temor de que se atentase contra su vida.

Este temor se acrecentó en él cuando supo que se trataba de trasladarle de Tacuarembó á Montevideo—Entonces casi no le quedó duda de que se intentaba despacharlo para regiones mucho mas remotas y desconocidas.

Bajo la influencia de este temor, solicitó con instancia que en vez de hacer el viaje solo con una escolta, se le permitiese venir custodiado en la diligencia. Buscaba garantia para su vida en la presencia de otros viajeros. Se ofrecia á pagar los gastos del viaje en la diligencia.

Su peticion no fué atendida. Ignoramos porqué. Si los temores de Sanchez Caballero eran quiméricas aprensiones, si no tenian fundamento, ¿qué inconveniente podia haber en acceder á lo que pedia?

Y en verdad que si el presunto reo hubiera tenido la esperanza y el propósito de fugarse, no habria sido el medio mas conducente para conseguirlo el venir durante su viaje, no solo bajo la custodia de algunos soldados, sino ademas bajo la inspeccion constante de los viageros de la diligencia.

Desde el momento en que Sanchez Caballero desapareció de su prision, nada sabemos de él á punto fijo.

¿De quién es la responsabilidad de su desaparicion?—Parécenos claro que quien en primer término debe responder es la persona que se hizo cargo de su traslacion á Montevideo; es decir, el Jefe Político.

Cabe que aquel funcionario pueda justificarse—Cabe que pruebe que él tomó las precauciones razonables para la seguridad de Sanchez Caballero, y que á pesar de ellas la infidelidad de alguno ó algunos soldados de policía le facilitase su evasion. Cabe tambien que pueda probar que Sanchez Caballero fué asesinado, sin que el Sr. Suarez tuviera nada que ver con aquel crímen.

Pero todo esto es necesario probarlo, es necesario someter á juicio al Sr. Suarez.

Ahora bien. Como los electores de un distrito han honrado á este ciudadano con sus votos para que los represente en la Honorable Cámara, el Sr. Suarez goza de las inmunidades Legislativas, y no puede ser procesado sin que lo acuerde la Cámara de Representantes.

Para conseguir esta autorizacion se ha dirigido el Fiscal á la Honorable Cámara.

¿Cómo puede haber diversidad de opiniones sobre esto? ¿Cómo puede dudarse de que es necesario, no solo para el libre curso de la justicia, sino tambien para el honor de la Cámara, acceder á la peticion del Juez?

Esto no importa en manera alguna condenar al Sr. Suarez. No toca al Poder Legislativo ni absolverlo ni condenarlo.—No le toca constituirse en Tribunal y examinar y pesar las pruebas que se presenten en pro ni en contra [illegible].—Eso compete á los Jueces.

¿Han pensado los que se oponen al desafuero del Sr. Suarez en la responsabilidad que contraen negándolo? [illegible]

[illegible]

¿Qué pensarán los electores del Sr. Suarez [illegible]

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

[illegible]

---

que han de estar sujetos, es algo tan irritante, (dice) que no puede silenciarse.

Pero ademas, es necesario que las composturas que se efectúen respondan á un estudio de nivelacion á fin de que no se produzca lo que deja relatado, que la enmienda es peor que el soneto y que los caminos que se dicen compuestos están en mucho peor estado que cuando estaban privados de todo cuidado.

El Telégrafo Marítimo

Condena los ataques dirigidos por cierta parte de la prensa que tiene atingencias con el Gobierno á los agentes dipomáticos y despues de recordarle á esa misma prensa lo que prescriben las mas elementales nociones del derecho público, dice refiriéndose á los denuestros que se le han prodigado al Sr. Encargado de Negocios de España:

«No creemos prudente ser mas realistas que el rey, viendo injurias donde tal vez no las hallan los interesados, puesto que no piden reparo á quien corresponde. Y si fuera posible, que realmente los depositarios del poder público se creyesen injuriados, y á pesar de ello rehuyesen el acudir en demanda de justicia, no por eso se podria decir que á los diarios nacionales y extranjeros les era lícito injuriar á los depositarios del poder público; sino que al contrario, estos, con la constante renuncia de su derecho, con la poca susceptibilidad de su decoro, fomentaban la injuria, y el escándalo y el descrédito de sus propias funciones. La lógica no va mas allá.

Pero cuando se trata de injurias á un Diplomático Extranjero, acreditado en la Nacion; esto es, cuando se le menosprecia y publican defectos suyos personales, ciertos ó no, pero que en ningun caso son del resorte de la autoridad pública (como dice la ley uruguaya), se comete un delito y mucho mas atroz que cuando se hace igual cosa con un funcionario público del país, incluso el mismo Presidente de la República.

La España

En tono ligero y bajo el epígrafe *Proyectomania* escribe un artículo en que censura el proyecto de fortificar á Montevideo, cuyas obras absorberian 4 millones de pesos.

El único que por lo regular hará mal negocio (dice) con la realizacion del proyecto de fortificaciones será el pobre pueblo de cuyo bolsillo tendrán que salir las misas, y no seria extraño que el puerto de Montevideo saliera tambien perjudicado, pues seria muy probable que lo echáran á perder con el pretexto de fortificarlo.

Pero aunque el pueblo tenga que renegar al ver que se le arrancan cuatro millones para gastar en baterías, careciendo de puentes y caminos y otras muchas cosas que son de primera necesidad, no puede negarse que dará gran importancia á la República el tener su puerto fortificado á la europea, y poder desafiar con él las iras de todas las escuadras del mundo.

Entonces sí que no habrá que temer conflictos como el acaecido últimamente con los italianos, y nada habrá que temer de brasileros, ni franceses, ni españoles.

Se pronuncia de cada vez mas (dice) el antagonismo entre la autoridad política y la autoridad judicial de Paysandú, y todo da á comprender que están de mas en aquel Departamento ó el Dr. Gil ó el Sr. Carve.

En Paysandú, como en otros Departamentos sin excluir la Capital, resalta la idea de superioridad que quieren ejercer el Poder Ejecutivo y sus Delegados sobre todos los demas Poderes, y se vé claramente que los elementos oficiales solamente están de acuerdo con aquellos jueces que piensan y obran al gusto de los que ocupan la cumbre del andamio que, con mas ó menos propiedad, lleva el nombre de Gobierno Constitucional.

Así, pues, el Juez de Paysandú es combatido por el Jefe Político del mismo Departamento porque no ha querido abdicar de su independencia, mientras que el de Tacuarembó no da motivo á ninguna censura de parte del delegado del Gobierno, por mas que merezca amargas censuras por su ineptitud ó su culpable debilidad de parte de todas las personas honradas é independientes.

En cada incidente del drama de Volpi y Patroni, en cada disposicion judicial referente á los personajes de mas ó menos importancia complicados en el crímen del Cabildo, hemos visto á los ministeriales poner á los jueces por las nubes ó arrastrar sus nombres por el lodo, conforme sus fallos han sido favorables ó adversos á las autoridades procesadas.

Se ve pues que, lo mismo en los Departamentos que en la capital, existe una guerra sorda entre los elementos oficiales y los encargados de hacer justicia, y que se hace cada dia [illegible]

[illegible]

La Opinion Nacional

Encuentra esquisitas las susceptibilidades de *El Siglo* y de *La Democracia* al mostrarse quejosos por los términos mas ó menos ligeros con que se espresó *La Nacion* al anunciar el retiro del Sr. Vazquez Llorente.

Traduce de *L'Italia* de Roma, fecha 2 de Abril un artículo referente á Volpi-Patroni y á la importancia que á dicho asunto se ha dado en Italia.

Ocupándose en seguida del Internato para la formacion de maestras de primer grado, [illegible]

Siguen sueltos de redaccion.

El Ferro-carril

Aplaude á la Compañía telegráfica del Rio de la Plata, [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Londres

(Traduccion del Journal de Commerce para El Siglo)

SUMARIO—[illegible]

30 de Marzo de 1882.

[illegible]

ro la fuerza toda de su partido y despues gran número de protestas del lado liberal.

Como sabe el lector, esa cuestion magna es la de la *clôture*, como aquí se llama á la clausura forzosa de los debates. Aun cuando el *Spectator* y el Sr. Dodson pretendan que la palabra inglesa *closure*, de Shakespeare y Pope espresa exactamente lo mismo que aquel vocablo francés, los enemigos de la clausura han conseguido mantener en los debates del parlamento y de la prensa la espresion estranjera para hacer impopular la innovacion propuesta por el Sr. Gladstone.

Varias descripciones de la voceria con la cual en el parlamento francés se pone término á las discusiones, gritando la mayoría á un tiempo: *la clôture! la clôture!* han aparecido en la prensa y ningun argumento prevalece mas contra la clausura que la acusacion de ser una importacion del continente, contraria á la índole de las instituciones de este reino.

El debate de la *clôture* volvió á empezar el 20. De los varios discursos pronunciados, los mas importantes fueron los de los Srs. Raikes, Walter, Anderson, sir John Lubbock y sir R. Cross, en contra; y los de Hartington y los de los Srs. Dodson y Whitbread en favor. El S. Walter, propietario del *Times* y sir John Lubbock combatieron la clausura como liberales moderados que temen el dominio absoluto del número y prefieren el acuerdo que existe aun hasta hoy entre los partidos; el Sr. Anderson combate la clausura, como radical que tiene miedo de las facilidades que el gobierno actual encuentra siempre en la mayoría, que lo apoya, y que se prepara para el dominio conservador.

La actitud de los partidos en esa cuestion es singular. Son los conservadores los que hablan en nombre de la libertad de discusion, al paso que los liberales se sienten obligados á acompañar al ministerio para no derribarlo, en terreno peligroso y que les puede ser fatal. Hoy debe decidirse la suerte del gabinete, desde que lord Hartington declaró que el gobierno hacia cuestion de esa medida.

Los irlandeses pretenden que la clausura tiene por fin facilitar la sancion de la nueva ley de coercion que el ministerio tiene que pedir á la cámara, por cuanto en Setiembre espira la ley del año pasado. Los radicales se justifican diciendo que la clausura tiene por fin habilitar al gobierno á realizar las grandes reformas de su programa contra la oposicion de los *tories*.

La votacion que tendrá lugar esta noche, ha de tener por objeto la enmienda del Sr. Marriott, la cual, como el lector recordará, condena la clausura forzosa por simple mayoría.

Los irlandeses que obedecen al Sr. Mac Carthy, representante de Parnell cuentan llevar á los conservadores un contingente respetable.

Los Sres. Parnell, Dillon y Kelly pidieron al principal secretario de Irlanda que les permitiese venir á Westminster el dia de la votacion comprometiéndose cada uno á volver á Kilmainham, luego despues de dar su voto.

El Sr. Gladstone declaró que no podia asentir á tal pedido, porque le seria necesario conceder la misma facultad á los presos políticos, que son miembros del parlamento, siempre que tuviesen que votar. No dejaria de ser ridículo soltar el gobierno sus prisioneros para venir á votar en una sola cuestion. Sin embargo, si la clausura pasase por menos de cuatro votos de mayoría, la victoria del gobierno se deberia únicamente á la prision de aquellos diputados.

El Sr. Anderson, radical, declaró ayer que mas de cien miembros liberales son hostiles á la clausura y que solo votan con el gobierno para no derribarlo. Ese cálculo sobre el número de los descontentos es por cierto exagerado, pero un considerable grupo de la mayoría se siente moralmente cohibido. No es solo el gabinete quien los cohibe colocando ante ellos la responsabilidad de una disolucion y de nuevas elecciones que pueden ser fatales al partido, á las organizaciones locales, á los electores, nos amenazan con no reelegirnos, si ellos se separasen de Gladstone. De hecho, habria una tempestad contra los disidentes si ellos votando con los conservadores, obligasen al primer ministro á disolver la cámara ó á dejar el poder.

El Sr. Anderson, colocado en la alternativa de votar contra sus convicciones ó contra su partido, declaró que se abstenia y varios otros liberales avanzados pretenden hacer como el representante de Glasgow.

Varios ministeriales querian que Gladstone adoptase una enmienda á su reforma del reglamento de la cámara, haciendo necesaria para la clausura de los debates una mayoría de dos terceras partes: el primer ministro rehusó asentir á esa modificacion. En este momento, la opinion no se preocupa mucho de la reforma parlamentaria que tiende á modificar sensiblemente la constitucion de la cámara de los comunes. Es que á pesar de todo el poder de esta institucion, el país no tiene ya por ella la superstición del pasado, y solo necesita de ella para defender sus libertades y prerogativas como un instrumento, y no ya como un protector.

Con el sistema electoral en vigencia el progreso de la educacion nacional y los medios de manifestacion de la opinion, los miembros del parlamento son hoy poco mas que procuradores de sus comitentes. Hubo un tiempo en Inglaterra, como aun sucede en otros paises, en que los miembros del parlamento, á pesar de pretender representar la nacion, gobernábanla de hecho á su voluntad, por medio del gabinete, y constituian en el país una verdadera oligarquía; actualmente, sien embargo, el parlamento inglés, que es como organismo nacional incomparablemente mas fuerte, ya no existe como clase, casta, ú órden entre el pueblo y la corona.

Lo que se sigue de esa calidad que ostenta la cámara de los comunes de ser eminentemente representativa es que los comitentes no la miran mas como un poder independiente y tutelar de la nacion, y precisando para llenar sus funciones de una especie de culto público, sino como una simple reunion de mandatarios, obligados para con los que les dieron poderes y sujetos á la censura de la opinion.

Siendo así, lo que la cámara de los comunes pierde en solemnidad, adquiere en poder real. Para hacerse cada vez mas una asamblea moderna tiene que abandonar forzosamente, y sin que alguien lo tome á mal, las tradiciones seculares que duraron hasta hoy.

(*Continuará.*)

Correspondencia de Paris

SUMARIO—La luz eléctrica en el fondo del mar—El valle mortal—La expedicion austro-húngara al polo ártico—Una invencion hispano-americana: Trabazon y solidez en las construcciones: La piedra artificial—El vidrio templado. Las experticias en los casos de envenenamiento: Los errores graves y las víctimas inocentes: Triunfo del sabio profesor Selmi: El doctor Pietra-Santa: Los químicos Bronardel y Bontmy—Deplorable estadística—Tran-via eléctrico—La edad del caballo—El teléfono al servicio de los tribunales.

Paris, Abril 4 de 1882.

Hánse empleado hasta ahora para buscar objetos en el fondo del agua ó para trabajos de albañilería, etc., unas linternas fundadas para la produccion de la luz en los principios generalmente conocidos y practicados. Las linternas, pues, tienen tubos que bajan con ellas y que mantienen la comunicacion con la atmósfera, siendo el aire indispensable á la combustion. Tal sistema está ya condenado á desaparecer, sustituyéndolo con inmensa ventaja—fácil es adivinarlo—la electricidad, que se muestra inagotable y pródiga en sus servicios al género humano. En Alemania se han hecho los primeros ensayos con éxito enteramente satisfactorio. Ha sido llevada la luz eléctrica al fondo del mar empleándose para ello lámparas del sistema de arco voltaico, colocando reflectores herméticamente cerrados. El poder iluminante ha sido considerable, la claridad se ha difundido á una distancia mucho mayor que antes, quedando perfectamente demostrada la gran facilidad con que la luz eléctrica atraviesa el agua. La corriente eléctrica baja de un buque anclado donde está la máquina generadora.

—Existe en la isla volcánica de Java un valle de forma elíptica, unos diez metros mas bajo que los terrenos inmediatos, y del cual debe desprenderse un gas tóxico, probablemente el óxido de carbono. Desgraciado el que se aventure á avanzar mucho en el valle mortal! Mientras sobre las escarpadas cuestas que cercan aquel lugar desarrollan una espléndida vegetacion, el valle, seco, compacto, estéril, aparece sembrado de huesos que tienen la blancura y aspecto del mármol, y que provienen de animales y de seres humanos que hallaron la muerte allí, donde quizá buscaban un refugio.

En menos de cinco minutos un perro cae asfixiado: una gallina resiste apenas un minuto. Sin embargo, ningun olor sulfuroso ni de ninguna otra clase se percibe.

—Hay pasion por las expediciones científicas, sin que sea parte á atenuarla el deplorable fin que algunas han tenido. Como se sabe, las principales potencias marítimas, con escepcion de la Inglaterra, han convenido en enviar hácia el Norte y hácia el Sur expediciones que deberán permanecer por algun tiempo en parages donde puedan hacerse observaciones metódicas. Los Estados Unidos, la Francia y la Alemania han cumplido su compromiso, y acaba de hacer lo mismo el Austria-Hungria. Del puerto de Pola ha salido anteayer el vapor *Pola*. Dirijese á la isla *Juan-Mayen* del océano glacial ártico, al Oeste de la Groenlandia.

Algunos de los que van en la expedicion han tenido la precaucion de preparar poco á poco su estómago á fin de poder resistir el alimento á que pueden verse sometidos quizá por largo tiempo. Cada dia han bebido aceite de pescado en dósis progresivas.

—Hay una invencion venida de la América. Hubiera debido empezar con ella está crónica. Esa invencion está patentada ya en Francia, en Bélgica y en Inglaterra; pronto lo estará en Alemania y en otras naciones.

Es un nuevo sistema ideado para la construccion de edificios, en virtud del cual pueden estos levantarse con mayor rapidez, mayor economía y mayor solidez. Los muros se forman con piezas de piedra artificial á las que se dan en los moldes figuras con cortes hábilmente combinados, para que, embutiéndose unas en otras, se traben completamente *en todos sentidos*, de manera que el muro venga siendo como una sola piedra, una especie de monolito. Tal adaptacion y trabazon hace innecesaria la mezcla, por lo cual el trabajo anda mas lijero, quedando la ventaja de poder del mismo modo desarmarse el edificio, cuando no convenga en el lugar en que primero se levantó, para formarlo en otro.

Daré algunos detalles mas sobre el asunto, segun los informes que he podido obtener.

Siendo la invencion muy reciente, aun no se ha construido por sus reglas ningun edificio; pero sí, se ha hecho un ensayo para probarse la solidez con que puede contarse en el nuevo sistema de construccion. Hánse levantado dos paredes, iguales en todas sus dimensiones, sobre un cimiento tambien de profundidad igual (muy escaso, pues fué solo de unas pulgadas); Una de dichas paredes se hizo por el *sistema Bander*, así se llama la nueva invencion y la otra por el viejo método del canto y la mezcla. Luego se pegaron varios cables en la parte alta de la pared hecha por el referido antiguo sistema, y se hizo fuerza para derribarla. Al llegar el impulso á un cierto grado la pared cedió partiéndose en línea desigual por cerca de la mitad. Luego se aplicaron los mismos aparatos á la pared Bander, y esta opuso una resistencia notablemente mayor. Por fin vino al suelo toda entera, como si fuese una sola piedra la que se hubiese desplomado.

Si á la ensambladura del sistema Bander se agrega otra trabazon importantísima—la del entirantado de hierro, para formar entresuelos—y si se tiene el cuidado de hacer que los tirantes agarren firmemente las paredes, la solidez del edificio será aun mucho mayor: la construccion hará verdaderamente un solo cuerpo, de tal manera que no podrá caer sino perdiendo todo entero su base y yéndose hácia un solo lado—La base será toda el area; no será solo el escaso terreno sobre que descansen las paredes.

La ventaja que todo esó presentará en los paises espuestos á terremotos es palpable.

El entirantado de hierro es el único que se vé hoy emplear en Paris, en Londres, en Bruselas, etc., etc. Y si en estos paises europeos tiene sus ventajas el empleo de hierro en las construcciones sobre el de la madera, ¡cuánto mayores no son tales ventajas en los paises intertropicales en que los insectos destruyen con espantosa rapidez las mejores maderas, en que hay que estar inspeccionando los techos con frecuencia y cambiándolos de tiempo en tiempo! Y sin embargo, cuántos techos y entresuelos se hunden y causan desgracias!

Hoy se hace la piedra artificial tan bien que nada tiene que envidiar ni en belleza ni en solidez á muchas piedras naturales. Hay sistemas y hay elementos con que se hacen piedras de una solidez tal que dan chispas al ser heridas por el eslabon. La fabricacion se hace de varios modos y con diversas materias, pero en general por el sistema llamado de *aglomeracion*, es decir por la mezcla de sustancias que tienen grande afinidad entre sí y que luego son sometidas á la presion en los moldes. No tiene el fuego parte en esa fabricacion como la tiene en la de los ladrillos.

Es hoy un arte importante el de la fabricacion de la piedra. El mármol mismo, el granito, el pórfido, etc., se imitan con extraordinaria perfeccion. Entiendo que en Bélgica se fabrica una especie de piedra basáltrica de escelentes condiciones. Mucho convendria que se llevase á nuevos paises americanos esa industria, y si no hay quien la lleve, venirlas á buscar.

Cuántos cimentos naturales hidráulicos ó no hidráulicos tendremos que ni siquiera conocemos? Bien valiera la pena de que algunos jóvenes viniesen á Europa á hacer estudios teórico-prácticos, tan completos como fuese posible, de los diversos sistemas que se emplean en la dicha fabricacion. Cuántas otras cosas útiles podrian aprender, ademas, relacionadas con la arquitectura!

No creo que me he separado de lo principal al hablar de la piedra artificial, ya se ha de contar con ella en el sistema Bander.

Ese sistema ha sido sometido al exámen de algunos arquitectos franceses é ingleses y todos lo encuentran útil y practicable, reconociendo las ventajas ya dichas de la celeridad, la solidez y la economía.

Aunque sea la piedra artificial la que mas convenga en las construcciones que hayan de hacerse por el referido sistema, podrán emplearse tambien los ladrillos, siempre que el fuego no altere los cortes y líneas de adaptacion.

El inventor de dicho sistema es el Sr. D. Federico Bander, venezolano. Se me ha hablado con mucho elogio de las múltiples dotes de su ingenio.

—Puesto que tanto se está generalizando el uso del vidrio templado (*incassable*), que muchos en Francia llaman con evidente inexactitud *inquebrable*—bueno es saber cuál sea su verdadera resistencia.

Mr. Bartie ha hecho varios ensayos comparativos para resolver esa cuestion. En la primera série de 36 ensayos los resultados han sido: 1.º que en iguales circunstancias el vidrio templado, tiene una elasticidad mas que doble que el no templado ó comun. 2.º El vidrio *simple* templado tiene una resistencia dos y media veces mayor que el vidrio *doble* no templado; y 3.º El vidrio *semi-doble* templado es tres veces y un décimo de otro mas fuerte que el vidrio *doble* ordinario.

En otra série de 43 experimentos quedó demostrado que los espejos de vidrio templado y pulimentado, presentan una resistencia tres veces y 67 centésimos de otra mayor que los espejos de vidrio comun de espesor sensiblemente igual.

—Grande es la importancia que en mi concepto tiene el descubrimiento hecho por el profesor italiano Selmi, de los alcalóides venenosos que se forman en los cadáveres, y que en las experticias médico-legales sobre envenenamientos habrán seguramente en no pocos casos, dado ocasion á los mas lamentables errores. El asunto, como se vé, se refiere á la vida de los ciudadanos, al honor de estos y de sus familias. El citado profesor demostró claramente en un juicio criminal que una sustancia tóxica que se dijo ser la *delfina* encontrada por un médico experto en un cadáver, no era otra cosa que un alcalóide de naturaleza pura y simplemente cadavérica, formada por el hecho de la putrefaccion. Otra ocasion probó en Brescia que la *morfina* que otro experto *halló* en otro reconocimiento, era tambien un alcalóide de naturaleza no vegetal. En Roma hizo patente otra vez, que lo que se habia creido ser *aconitina* no era mas que una base cadavérica volátil, y todavia en Verona tuvo la satisfaccion de salvar á un inocente, demostrando victoriosamente que no habia *estricnina* en las vísceras de un cadáver examinado.

Salvar á un inocente!... ¿Cabe una dicha mas grande que esa? Todo el oro del mundo no vale lo que ella vale! Dicha que nunca se marchita! que vive fresca siempre en el corazon, que llena de un encanto dulcísimo, indefinible toda la vida!

El profesor Selmi ha estudiado profundamente la cuestion bajo el punto de vista médico legal. Grande es la gloria que con ello ha alcanzado.

El descubrimiento del profesor Selmi, dice con razon un sabio escritor, tiene puesto *entre las mas preciosas adquisiciones científicas del Siglo XIX*.

En virtud de las demostraciones de ese profesor, dice el Dr. Pietra-Santa. «¿Qué se vuelve toda nuestra ciencia, y qué pensar de centenares de ejecuciones capitales de que han sido víctimas individuos acusados de envenenamiento? ¿Se encuentra un alcalóide en un cadáver; pero si ese alcalóide ha podido formarse por el hecho del cadáver mismo, dónde nos hallamos? ¡qué terreno pisamos?»

Es mil veces preferible reconocer así la pequeñez, la imperfeccion, la insuficiencia del saber humano antes que esponerse á cometer una grande injusticia y esponer á los tribunales á que en nombre de la ciencia y de la ley la sancionen.

Cuánto cuidado y cuánta conciencia deben tener los sabios, médicos ó químicos, cuando desempeñan las graves funciones de expertos! Cuánto y con cuánto horror deben alejarse de lo que se llama la *bondad científica!*

Los errores judiciales!... Qué historia tan terrible y espantosa! Y á pesar del grado de civilizacion que alcanza nuestro siglo, todavia no son raros tales errores.

Acaba de descubrirse uno aquí en Paris. Tres individuos fueron acusados de un robo nocturno y de golpes contra el robado que hubieran podido causarle la muerte. Una série de presunciones se reune contra dichos individuos, especialmente contra dos de ellos que no tienen buena reputacion. El sujeto robado no cesa de afirmar en todos los actos, desde el principio hasta el fin; que aquellos mismos hombres fueron los que lo aporrearon y robaron; dice que los conoció bien, que no tiene en eso la mas mínima duda. El jurado forma su juicio: no halla probada la culpabilidad de uno de los acusados y lo absuelve: á los otros dos los condena. Uno de estos tiene que sufrir seis años de trabajos forzados y el otro tiene que sufrir siete años, para purgar *su crimen*.

Todos tres eran inocentes! No habian tenido la mas mínima participacion en los hechos que les fueron imputados.

Cumpliendo estaban su condena desde 1880 y habrian llegado hasta el fin, si uno de los verdaderos criminales no hubiese tenido una conversacion que por cierto no pensó llegase á oidos del Juez ni de ningun interesado. Abierto de nuevo el juicio, los tres verdaderos ladrones han confesado su delito y los inocentes están en libertad. Si en vez de la pena de presidio hubiera sido la de muerte la que se hubiese impuesto!... Ay, cuántas veces ha ocurrido el caso de individuos que han subido al cadalso bajo el peso de una imputacion calumniosa!

Pero volvamos á los alcaloides. Los señores Bronardel y Bontmy han descubierto un reactivo que hace distinguir los alcalóides vegetales de los cadavéricos: ese reactivo es el cianoférrido de potasio. Esta sal no sufre modificacion alguna cuando se halla en contacto con un alcalóide vegetal, pero pasa al estado de cianoferruro por la accion de los alcalóides cadavéricos, y aun puede llegar á producir el azul de Prusia con las sales de hierro. Con todo, la morfina es una escepcion á esta regla; y la veratrina presenta indicios de lo que los químicos, llaman *reduccion*.

Tambien se ha reconocido que los alcalóides cadavéricos tienen un carácter químico especial, ¡el de descomponer en sus elementos el bromuro de plata.

—La sociedad de temperancia de Liverpool ha publicado una triste estadística, la del alcoholismo en los paises civilizados. En Inglaterra el aguardiente mata anualmente 50,000 personas, término medio. De ella 12,000 son mujeres. En Alemania hay cada año 40,000 víctimas; en Rusia 10,000; en Bélgica 4,000; en Francia, 1,500.

En cuanto á los Estados Unidos, el Dr. Everest ha calculado que en el espacio de ocho años mueren, por consecuencia de la embriaguez, 300,000 personas.

—En Mayo de 1881 se inauguró en Berlin la tranvia eléctrica que va de Lichterfeld á la Escuela militar. Despues, cuando la Exposicion de la electricidad tuivmos en Paris y vimos funcionar otra tranvia del mismo sistema. Este tiene el defecto de recibir por alambres, desde lejos, la corriente eléctrica. Ahora se ha ensayado en Lóndres otro sistema en el que el wagon lleva en sí mismo la fuerza que lo mueve. Un gran número de acumuladores, Faure se colocó bajo los asientos, y una vez cargados por medio de una máquina dinámica, se dió movimiento al dicho wagon que estaba lleno de señoras y caballeros. El resultado fué satisfactorio. El viage no se hizo sinó en un corto trayecto, pero bastó para calcular una velocidad de 8 kilómetros por hora.

Hay aun dos defectos que corregir; uno el del mucho peso que llevó el coche á causa de los acumuladores y otro el desagradable rechinamiento que producen debajo del coche las ruedas dentadas. Los inventores creen que no es difícil corregir esos defectos y esperan conseguirlo pronto. Por lo demás, no hubo inconveniente alguno, pudiéndose poner el coche en movimiento, retardarse, detenerse, hacerle retroceder, etc., con solo tocar unos botones. Se ha calculado que cargados una vez los acumuladores, el movimiento puede durar seis horas, es decir, que basta dicha carga para andar 48 kilómetros.

—Se confirma la noticia de haber Mr. Baeyer, profesor de química de Munich, descubierto la manera de producir anticipadamente el añil por medio de reacciones químicas. Sin embargo, todavia los cultivadores de la planta tintórea pueden permanecer tranquilos. La produccion química de añil es costosa, de manera que no puede absolutamente entrar en competencia por el respecto del precio, el añil artificial con el material.

—El exámen de los dientes del caballo permite conocer fácilmente la edad del animal hasta los ocho años. Despues de este tiempo sucede que los chalanes y expertos no hallan cómo saberla. Hay sin embargo un medio muy simple para acertar, segun leo en una publicacion científica. Consiste en una arruga que se forma en la parte superior del párpado del caballo. Cada año se forma una nueva arruga. En consecuencia, un caballo tiene tantos años cuantas arrugas, contadas sobre 8.

—En una de mis revistas del mes pasado hablé sobre el hecho de estarse aplicando el teléfono por los jueces en Nueva York, para sorprender las conversaciones que los reos tienen con sus cómplices y las que tienen con sus familias, cosa que, al decir del diario de que tomé la noticia, habia dado muy felices resultados en el sentido del descubrimiento de la verdad en casos en que habia sido imposible descubrirla por otros medios. Dije entónces que me parecia tener la sociedad perfecto derecho para sorprender aquellos secretos. Temo que mi juicio, emitido en absoluto, envuelva algun error. Paréceme haber necesidad de distinguir algunos casos de otros. En otra ocasion volveré á hablar del asunto. Si entretanto oyere voces de contradiccion, meditaré con atencion y calma los argumentos que se hagan, buscaré y acogeré la verdad de donde quiera que venga.

Alfredo Herrera.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*.

Con el fin de evitar falsas interpretaciones y dejar establecida la verdad, se ha de servir consignar que el embargo trabado al impuesto de peages por el Juez Dr. Granada, en nada afecta á la Empresa de la compostura y conservacion de los caminos del Norte de la que es concesionario su atento y S. S.

Angel Risso.

Montevideo, Mayo 6 de 1882. 1031

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO

Montevideo, Mayo 6 de 1882.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Queda reconocido el Sr. D. Juan José Brizuela en el carácter de Cónsul General de la República del Paraguay, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
M. HERRERA Y OBES.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1882.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los Registros de la Capitanía del Puerto.

Entradas de Ultramar

41 vapores con	55,509 toneladas.
48 buques de vela con	21,773 »
92 buques con	77,282 toneladas.

De estos entraron 1 vapor con 120 toneladas y 1 buque de vela con 186 toneladas. No hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 8 buques de vela con 4,078 toneladas.

Salidas para Ultramar

50 vapores con	64,410 toneladas.
59 buques de vela con	22,201 »
109 buques con	86,611 toneladas.

De estos selieron en lastre 2 vapores con 1,679 toneladas y 12 buques de vela con 8,036 toneladas.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

66 vapores con	49,281 toneladas.
219 buques de vela con	17,589 «
285 buques con	66,870 toneladas.

De estos entraron en lastre 7 vapores con 1,536 toneladas y 14 buques de vela con 1889 idem.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

69 vapores con	50,012 toneladas.
203 buques de vela con	16,309 »
272 buques con	66,321 toneladas.

De estos salieron en lastre 2 vapores con 430 toneladas y 45 buques de vela con 3,659 id.

Pasajeros

Conforme á las declaraciones de las agencias de vapores y de los capitanes y patrones de los buques de vela.

Entraron de Ultramar:

De Europa	558
Del Brasil	222
Del Pacífico	13
En el mes	793

Salieron para Ultramar:

Para Europa	449
« el Brasil	154
« el Pacífico	60
En el mes	663

Del Litoral Argentino entraron 1,691 (incluso 16 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,912 (incluso 32 para el Paraguay y Corumbá). Del Litoral Oriental entraron 358 y salieron 407.

Metálico (en oro)

Entradas de Ultramar:	
Del Brasil	$ 38,665
Salidas para Ultramar:	
Para Europa	$ 33,327
« el Brasil	« 57,309
Total	$ 90,636

Entradas del litoral argentino	$ 60,089
Salidas para id (incluso $ 2,047 para el Paraguay y Corumbá)	» 126,458
La entrada del Litoral Oriental asciende á $ 88,270 y la salida á	» 319,783

Movimiento de bultos-mercancias en la Aduana de Montevideo

Existencia de Febrero	205,788	
Entrada en Marzo	244,680	450,468
Salida id á despacho	219,258	
Id id á reembarco	42,049	261,307
Existencia para Abril		189,161

Permisos numerados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	4,690
» desembarco	322
» depósito	144
» exportacion	1,539
» trasbordo	431
» reembarco	3,447
Total de permisos	10,573

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo	$ 508,832
Receptoría de Paysandú	» 32,371
Id. Independencia	» 28,809
Id. Salto y Tacuarembó	» 18,720
Id. Fronteras del Sud	» 7,120
Id. Colonia	» 1,923
Id. Mercedes	» 1,947
Id. Maldonado (el puerto)	» 205
Total	$ 599,927

El derecho de tonelaje recaudado en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,638.80 y lo pagaron 40 buques de vela con 16,388 toneladas.

Comercio Exterior

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 1.492,008	1.940,191
Recep. de Paysandú	» 75,214	401,089
Id. Independencia	» 8,264	804,067
Id Salto y Tacuarembó	» 46,391	187,527
Id. Fronteras del Sud	» 16,416	70,242
Id. Colonia	» 5,481	12,543
Id. Mercedes	» 5,854	9,213
Id. Maldonado (el puerto)	» 766	—
Total	$ 1.650,394	3.424,872

Abasto y Tablada

Ganado introducido de los Departamentos por las reparticiones de Tablada de la Capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo.

Ganado vacuno:	para abasto	3,508 cabezas
	« saladero	25,830 «
	« rancho de los buques	87 «
	« el interior	273 «
	Total	34,698 cabezas

Id. *lanar:* 5,407 para abasto y 1,992 para exportacion.
Id. *mular:* 443 para exportacion.
Id. *yeguarizos:* 2,925 para saladero.
Id. *menor:* 416 cabrino y 89 porcino para abasto.

Montevideo, Mayo 4 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Prensa argentina

Cosas de Montevideo

UNA PÁGINA DE LA HISTORIA DE VOLPI-PATRONI—ENTREVISTA DE UN REPORTER DE «LA NACION» CON EL COMISARIO DON CLAUDIO BUZON, DE LA POLICÍA ORIENTAL.

(Continuacion—Véase el número 5,155)

R.—Con posterioridad á lo que me ha manifestado Vd., ¿no volvió á tener nada que hacer directamente con Volpi y Patroni?

B.—Nada. Cuando torné á entrar de servicio, los dos italianos habian pasado ya al Juez del Crímen, y no tuve ocasion para ocuparme de ellos, á no ser una vez en que, por casualidad, vi que los estaban bañando y poniéndoles algunas unturas.

R.—¿De manera que por lo que respecta á las torturas, nada sabe Vd. personalmente, fuera de lo que ha espresado?

B.— Sé lo que todos saben, pero no porque yo lo haya visto ó me lo hayan contado los autores de ellas.

R.— Siendo ello así, me parece llegado el momento de que entremos á ocuparnos de lo ocurrido á usted con posterioridad á los hechos narrados. ¿Tendria Vd. algun inconveniente en que así lo hiciéramos?

B.—Ninguno: estoy enteramente á sus órdenes.

R.—En tal caso, me parece lo mejor que usted empiece por donde lo tenga por conveniente. No quisiera violentar con mis preguntas la ilacion natural de su exposicion, que va á entrar en un período sumamente delicado, segun he podido colegir de alguna de sus palabras, y de los antecedentes ya conocidos, y á la cual conviene, por lo tanto, presentar en la forma mas ordenada y clara que sea posible.

B.—Seguiré haciendo, señor, lo que hasta aquí, hasta terminar esta entrevista, es decir, diciendo la verdad, y nada mas que la verdad de lo que me ha ocurrido. Detalle mas, detalle menos, he manifestado á Vd, lo mismo que declaré ante el Juez Castillo, con referencia á mi estadia en el Cabildo en los dias 19 y 20 de Febrero, en que fueron torturados Volpi y Patroni. Ahora diré á Vd., si lo permite, lo que me pasó despues, con relacion al mismo asunto de los italianos presos.

R.—Escucho á Vd.

B.—Hasta el 10 de Abril nada me ocurrió digno de ser mencionado. En ese dia fueron varias veces a mi casa—hallándome ausente—á buscarme de parte del coronel Tajes, dejándome dicho que fuese á la Inspeccion General de Armas, donde me necesitaba el espresado jefe.

Como á eso de las 5 de la tarde del mismo dia, pasaba yo en una volanta acompañado de otra persona, por frente á la casa de Gobierno, cuando de pronto se detuvo el carruaje, acercándose á la portezuela el mayor D. Rosendo Sosa, y diciéndome que habia andado buscándome de órden del coronel Tajes, quien deseaba hablarme inmediatamente.

Contestéle al mayor Sosa que estaba á sus órdenes, y descendiendo del coche, despues de convenir con la persona que me acompañaba que me esperaria en la plaza Independencia, seguí al mencionado jefe, entrando con él, en la Inspeccion.

Una vez en presencia del coronel Tajes, me preguntó este si habia prestado declaracion, á lo que contesté afirmativamente, pues en efecto, lo habia hecho así ante el juez Castillo.

R.—Parece estraño que el coronel Tajes, tan interesado al parecer en el asunto, no supiera aun que habia Vd. prestado ya declaracion.

B.—Lo probable es que al hacerme la pregunta en cuestion, supiera perfectamente Tajes á qué atenerse sobre el particular, dirigiéndomela únicamente para tantearme ó por via de preámbulo. Además, como lo verá Vd. por lo que le diré en seguida, lo que Tajes se proponia al llamarme, era asegurar mi cooperacion para salvar á Barreto, y como ya entonces empezaban á ponerse realmente feas la cosas para este último,—siendo natural suponer, por los antecedentes que vd. conoce, y que á nadie constaban mejor que á Barreto y sus amigos, que atribuyeran estos á mi declaracion una importancia especial,—nada tiene de particular que procediese el coronel Tajes de aquel modo.

R.—La esplicacion es plausible, y no creo difícil que las cosas hayan pasado como Vd. lo dice. Ruego á Vd. que continúe.

B.—Tajes me preguntó en seguida en qué sentido habia yo declarado, y se lo dije, aunque con algunas reservas, aconsejadas por la prudencia en la situacion en que me encontraba, y juzgando que no podia haber nada de malo en repetir en aquella ocasion lo que andaba ya de boca en boca.

R.—¿Podria Vd. precisar cuáles fueron las reservas á que acaba de referirse?

B.—No tengo inconveniente: la principal consistió en omitir aquello de—«Ahora los van á apretar»—dicho por Barreto al darme la órden de desalojar el patio del crímen para dejar solos á Volpi y Patroni.

R.—¿Y qué lo indujo á Vd. á hacer esa resistencia?

B.—Si he de decir á Vd. verdad, no lo sé á punto fijo. El empeño de Tajes en conocer lo que habia declarado al Juez Castillo, me dió mala espina, y comprendiendo vagamente que no era prudente hablar mucho, por aquello de que en boca cerrada no entran moscas, sobre todo tratando con cierta clase de gentes, me limité á repetir lo que me pareció que no podia comprometerme mayormente.

R.—¿Qué pasó en seguida?

B.—Despues de oirme atentamente, me dijo el coronel Tajes:

—Bueno, amigo, al caido hay que darle la mano.

R.—¿Está Vd. seguro de que eso dijo?

B.—Fueron sus palabras textuales; agregando en seguida que yo debia ir á casa de Barreto, á quien hallaria solo, presentándome como quien iba á hacerle una visita, y diciéndole lo mismo que le habia dicho á él (Tajes), esto es, lo que habia declarado al Juez Castillo.—«La única declaracion—agregó Tajes—que puede comprometerlo á Barreto, es la de Vd., y conviene, por lo tanto, que Vd. se ponga de acuerdo con él para que sepa á qué atenerse. El tiene ya conocimiento de las demas declaraciones prestadas, y solo le falta conocer bien lo que Vd. ha dicho para saber cómo debe proceder.

R.—¿Son tambien esas palabras textuales del coronel Tajes?

B.—No podria asegurarlo, pero si hay alguna diferencia, debe ser muy pequeña, é insuficiente para alterar en lo menor el sentido de lo que me dijo.

R. Vuelvo á pedir á Vd. que no estrañe mis preguntas en estos puntos delicados y graves de su exposicion. Haciéndolas, creo consultar tanto su propio interes, como el del diario que represento.

B.—Absolutamente. Le estoy, por el contrario, agradecido á Vd. por el empeño que demuestra en que este trabajo se haga de la manera mas completa y séria posible, y por la ayuda eficaz que me presta para no olvidar ningun detalle importante, lo que me sucederia seguramente si estuviese solo para hacer mi exposicion.

R.—No tiene Vd. nada que agradecer. ¿Qué contestó Vd. al coronel Tajes?

B.—Le contesté que no podia hacer lo que me pedia; que, como amigo, le habia manifestado lo declarado por mí al Juez Castillo, quedando él en libertad de hacer de mi confidencia el uso que tuviese por mas conveniente; pero que en cuanto á lo de la visita á Barreto, y demas que debia hacer en ella, no me era posible complacerlo.

Tajes se puso entonces á escribir, y al cabo de un momento me leyó un papel que contenia, en extracto, lo que le habia yo dicho sobre mi declaracion, preguntándome, una vez terminada la lectura, si era aquello lo que yo le habia comunicado, contestándole yo afirmativamente. En seguida agregó que iba á enviar aquellos apuntes á Barreto, para que estuviese provenido, concluyendo por manifestarme que no tenia por el momento mas que decirme, y que en caso de necesitarme nuevamente, me mandaria llamar. Le contesté que estaba á sus órdenes, y me retiré en seguida.

(Concluirá).

Congreso pedagógico en Buenos Aires

16.ª sesion ordinaria

DICTÁMENES SOBRE LAS PROPOSICIONES DEL SEÑOR D. JACOBO A. VARELA Y EL DR. D. JOSÉ A. TERRY — DISERTACIONES DEL SR. D. ISIDRO ALIAU—LA ASISTENCIA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS AL CONGRESO—CONTINÚA LA DISCUSION PENDIENTE—DISERTACION DEL SR. D. NICÓMEDES ANTELO.

Reunidos en segunda hora los señores congresales, el señor D. Nicomedes Antelo, subió á la tribuna y leyó una estensa y bien preparada disertacion en la cual se pronunció en favor del sistema escolar aleman, en contraposicion con el norte-americano, terminando, despues de consideraciones y argumentos en que no nos es dado por el momento seguirlo, con la presentacion del siguiente proyecto de resolucion:

Art. 1.º En las escuelas de la ciudad ó de las grandes poblaciones se permitirá que el número de grados ó clases exceda al número de maestros y salones.

Art. 2.º Los programas de enseñanza preparatoria en los colegios nacionales serán diferentes y adecuados á la profesion á que se dediquen los alumnos.

Art. 3.º El Gobierno Nacional propenderá á la creacion de escuelas especiales en que se dé una preparacion propia á las diversas profesiones ú oficios que constituyen la industria nacional.

Se leyó en seguida el dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto del Dr. Terry, relativo á los sordo-mudos. La comision está en un todo conforme con las opiniones del Dr. Terry.

El Presidente informó en seguida al Congreso que se habian arreglado con el Consejo Nacional de educacion las dificultades sobre asistencia de los maestros y maestras á las sesiones.

Entrándose luego á tratar de la órden del dia, fué concedida la palabra al Sr. Alió, que, con su habitual fogosidad, habló en favor de la inamovilidad de los maestros, etc.

Así que el Sr. Alió terminó, subió á la tribuna el Sr. Baron de Macahubas, delegado brasilero, [...]

[...] profundas en las repúblicas del Plata.

El Dr. Pena ha fustigado con un aticismo de buen tono, y con talento y habilidad, los vetustos procedimientos escolares—verdaderos cilicios de la infancia—que abruman el espíritu del niño bajo el peso de conocimientos abstractos ó sintéticos, que no alcanza ni comprende, precisamente porque falta el análisis que debe parcial y gradualmente elevarlo á la inteligencia del objeto sometido á su estudio.

Los métodos, que, como es sabido, revisten capital importancia en todo buen sistema de educacion, tienen su capítulo especial en la disertacion del Dr. Pena, y él ha demostrado con la lógica inflexible de la observacion y la esperiencia la influencia que ejercen, segun la escala que se adopte, sobre el desarrollo intelectual del niño.

No pretendemos dar un extracto, ni siquiera una idea de la disertacion del Dr. Pena. Es necesario leerla para apreciarla, y nosotros deploramos muy sinceramente que no nos sea posible honrar con ella nuestras columnas.

Aunque es una disertacion esencialmente didáctica, el Dr. Pena ha sabido disimular la natural aridez de los trabajos de ese género, exhibiéndose en su forma el escritor correcto y elegante, como en su fondo se ha revelado el educacionista apasionado por la ciencia á que ha consagrado su inteligencia y su actividad.

Diremos, para concluir, que aun cuando las ideas vertidas por el Dr. Pena en su disertacion de ayer, son hoy verdaderamente aforismos, ellas han causado su novedad en la Asamblea. Y se esplica bien esta impresion, teniendo en cuenta que en una parte de ese mismo Congreso, ha levantado una verdadera tempestad la cuestion de la enseñanza laica, que apenas si se discute en las sacristías de los conventos.

Creemos de mas decir que el Dr. Pena fué muy aplaudido.

Reunidos en segunda hora los señores congresales, el secretario Sr. Osuna dió cuenta de los siguientes despachos:

1.º De la Comision encargada de estudiar las proposiciones del Dr. Larrain sobre el género de enseñanza que es imprescindible en las es- [...]

[...] do pendiente en la sesion anterior, sobre el último inciso del último artículo del proyecto de resolucion del Sr. Groussac, el que se halla concebido en esta forma:

(b) El premio en dinero ó tierras públicas al maestro, ó la jubilacion, y, en su caso, pension para viuda é hijos.»

Inició el debate el Sr. Baron de Macahubas, quien, en dos palabras muy oportunas y muy bien dichas, fundó su voto á favor de la jubilacion, manifestando, sin embargo, que ella debia comprender únicamente los servicios eminentes.

El Dr. Pena siguióle en el uso de la palabra, quien combatió resueltamente el inciso, por razones diversas, proponiendo en su reemplazo la remuneracion munificente y equitativa de los servicios del maestro, de modo que él pueda formar holgadamente su caja de ahorros, y asegurarse, por la economía y la prudencia contra las contingencias inevitables de la enfermedad y de los años.

Sostuvo el despacho, como miembro informante de la comision, el Dr. Varela (Luis), quien abordó la cuestion bajo sus fases diversas, sosteniendo que el artículo, en la forma que se habia presentado, consultaba á la vez las legítimas conveniencias del maestro y los bien entendidos intereses del Erario Público.

El debate se sostuvo por algun tiempo con calor, interviniendo en él, ya en pró ya en contra, diversos oradores, y entre todos, la señorita Eulalia Manso, que sostuvo la justicia de asegurarle al maestro una vejez cómoda y tranquila.

Tampoco han faltado esos incidentes triviales, con que mas de una vez se ha comprometido la seriedad de los debates, dando lugar á escenas impropias, por no calificarlas de otro modo.

Hay ciertos individuos en el Congreso que no quieren ó no saben darse cuenta de los deberes que les impone su presencia en él y vá á ser necesario apercibirlos muy sériamente, si no morigeran un poco sus arrebatos geniales.

El debate fué reñido y prolongado, aprobándose al fin el artículo tal como habia sido presentado por la Comision, levantándose la sesion [...]

[...]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA BUENOS AIRES HASTA CONCORDIA

El 9, COMERCIO—Agencia, Piedras 114.

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 8, (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 8, NARENTA—Agencia, Piedras 132.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 24, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 16, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 7, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 1.°, VALPARAISO—Agencia, Solis.

VAPOR ARGENTINO

COMERCIO

Para Salto y Concordia tocando en Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Sale el martes 9 del corriente.
Agencia, Fraga hnos., Piedras, 144.
my6-

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils
saldrá el 4 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanes
saldrá el 19 de Mayo para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala. 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 4,000 toneladas, capitan Guegan, saldrá el de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

El vapor francés **DOM PEDRO**, de 4,000 toneladas, capitan saldrá el de Mayo para Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rosario

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Mayo para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.
4

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

Y EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando ambos carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.
6

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rió Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 — *El Agente.*

NUEVA LINEA DE VAPORES

LLOYD AUSTRIACO

ENTRE EL RIO DE LA PLATA, BRASIL Y EL MEDITERRANEO

El magnífico vapor austriaco

NARENTA

Capitan B. Geleichs, de 1,850 toneladas

Saldrá de este puerto el lunes 8 de Mayo para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Barcelona y Trieste.

Tiene magníficas comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Por fletes, pasajes, etc., ocurran á

P. CHRISTOPHERSEN, SOLIS ESQUINA PIEDRAS 132
my4.perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

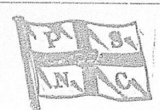
Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, **A. de la Noé.**



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan saldrá **el miércoles 10 de Mayo de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá **el martes 16 de Mayo de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey saldrá **el miércoles 24 de Mayo de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 1.° de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan De F. Gruchy, saldrá **el miércoles 7 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, **adelantándose de esto modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. José Luis Vila.
Comercial—Dr. Daniel Granada.
Criminal—Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno

Dres. Vazquez, Berinduague y Obes.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—6

TRÁMITE—Pedro Grillete, causa criminal, Le Hir y Le Hir; Leon Ramirez, causa criminal; Barruti y Lara; Benitez y Aguirre; Barceló y Belodo; Viana é Isasa con Diaz; Modesto Muniz, criminal; Montero con Lézica, Lanús y Fynn; Francisco Fonseca, causa criminal.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Sumario relativo á Volpi y Patroni.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—6

TRÁMITE—Landivar y Mendoza; Gallardo y Cordero; Fells y Garcia; Caravia y Lerena; Estanislao Carballo; Ferreira y Nogueira; Vargas y Vidaurrazaga.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—F. Mutio, criminal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Vargas y Vidaurrazaga.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—6

Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con la Empesa de Corrales y ferro-carril del Norte; Britos del Pino con Arismendi y Ca. Luquet con Baffico; Banco Argentino con Sagastume; Vazquez con Rubina; Pillips con Lorrings; concurso Scaglia y hno.; concurso Piñeiro; concurso Echevarriarza; concurso Sivori; Magariños con Herrera y Obes; Sra. Blanco con el concurso Bujareo, Juez L. Dr. Grané; Vigil con Sra. Cruz; incidente el Depositario, Juez L. Dr. Grané; Ramirez y Risso con el concurso Navia y Ca.; Zaffaroni y Lamaison y Ca. con Claret é hijos y terceria Sosa; Peña con el concurso Banco Oriental.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—6

Concurso de la Sociedad Liberal de *El Heraldo*; Francisco Rousa con Albareda y Ca.; Oficio del Juez L. de la Civil Vila en los autos de Pablo Prando con Estévan Canale; Avelino Barbot con Gil Alfaro; Eugenio Boubet con el concurso de Lino Herosa; Juan Badaracco con Lisandro Cabral; José C. Vidal con Francisca H. Gomez; Juan M. Castell con Adolfo Navajas, Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez y terceria deducida por Josefina Rodriguez; Alcides Montero con Federico Ferres; Fructuoso Latorre con Cárlos G. Silva; Juan Abal con el concurso de Angel Vazquez; concurso de Lino Herosa; Martinez y Soucases con el concurso Casasus; Vicente Richett con Félix Minelli; Estanislao Gonzalez con Ercilia G. de Yedra.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—6

Interlocutorias—Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Cames; Luisa Britos con Ambrosio Velazco, Juan Bautista Musto con Castelló y Ca.

Trámite—Marcos Schellino con Miguel Grané; Jacinto Pajares con Francisco Villanueva; Rosa Russi, vénia; Testamentaria de Juan Robson; Luciana Sanchez con Lino y Rosario Baez; Alcira C. de Carril, vénia; Procurador Fiscal, denuncia de una casa deshabitada; Hermanos Ducossi con Heredia y Ferro-carril Central; Carolina Rueda con José de la Cruz (oficio); Gomez y Cibils con suc. de Estéban Antonini; Francisco Taghino con Francisco Molinari; Emilia Masat con Juan B. Costa y Compañía.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—6

Providencias de trámite — José Trinidad Perez con sucesion Juan P. Perez; María C. de Debarbieri solicita segunda copia de escritura; Feliciano S. Prat con José N. Rodriguez; Roberto Wood Barnet, testamentaria; el síndico del concurso de don Cárlos Navia con Pedro Varela; Enrique Suarez, queja de procedimientos; Luciana María Medina, intestada; Juan M. Blanes con Francisco D. Montero; Luisa Castell de Reilly con sucesion Antonio Queiros; Felipe Sierra, intestado; Agustin de Vedia con Juan Fleches; Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Etonard Edye con sucesion Roberto Wood Barnet; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco.

Sentencias interlocutorias—Juan M. Mailhos solicitando nombramiento de la incapaz Rosa M. de Laboulé.

Sentencias definitivas—Manuel Fonseba, terceria en autos Francisco Baffico con Xavier Fernandez.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—6

Trámite—Micaela Solari; Maria Melogno con Ricci; test'ría Sebastiana Lugras; Tomasa Porta con Taibo; Fernando Deboto; Rivera con Varnes, escrito; Hasdes con Santos; Test. Miguel Machiabelo; Justo Maeso; J. E. A. con Compañía del Gas; Luisa Mallo con Alonzo; Test. Juan B. Basigalup; José Tinoschete con Trujillo; Francisco Forte; Andrés Perez con Compte y Tragelat; Mendicoa con Larrañaga; Perez y Otero con Piñeyrúa y Ramirez; Test. José María Santiago; Aguirre con Lapuente y otros; Viaña con Parada; Casavello con Leans; Garcia con Artola; Anza C.ª Viaña; Torres con Otero; Sucesion Ramon Latorre; Test. Pilar Lopez; Antonio Aragon; Antonio Romero con Mendiburro; San Martin con Belando; Recayte con Galler.

Sentencias interlocutorias—Nicolás Olivera con Urquiza; Ponte con Dávila y Viana; Enrique Duchene con Cardera; Santini con Baldusini.

Definitivas—Julia R. Mendez.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Háran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrandose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público y al comercio, que la sociedad comercial que existia entre D. José Vecino, D. Esteban Bordahabere y D. Juan Gonzalez y la que giraba bajo la razon social de «Juan Gonzalez y C.ª», ha sido disuelta por escritura de 18 de Marzo último otorgada ante el escribano D. Leon Pereira y Camacho. - Montevideo, Mayo 4 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my5.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Granara contra D. G. Perroue, hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno y lo en el edificado, sito en la calle 13 de Julio núm. 102 (Union), tasado en la cantidad de 547$23 cts.—El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 4 1882. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m5.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Ambrosio Chiappori para ejercer el oficio de Contador, Liquidador y Rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos. —Montevideo, Abril 15 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my4.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Jaime de la Maria, para la reunion con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, tendrá lugar el 15 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Mayo 2 de 1882.- *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my4.10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber: que en fecha 25 del corriente se ha levantado el auto de quiebra dictado contra el comerciante de esta plaza D. Francisco Galarraga, entrando por consiguiente en posesion de todas sus pertenencias y en el goce de sus derechos.—Montevideo, Abril 28 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. ab29.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la Maria, se encuentra en esta oficina á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1882. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

ab19.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

ab19.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Pilar Conde, á efecto de que los que se consideren con algun derecho á sus bienes, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 2 de 1882.— *Antenor R. Pereira*, escribano público.

my4.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1882.— *Benito Montaldo*, escribano público.

ab19.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento - Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas*, Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias compar-zcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi*. escribano público. ab12.1 mes

---

ANUNCIOS

Tram-vía del Este

Se avisa á los señores accionistas de esta Empresa que desde el 1.° de Mayo se pagará un dividendo de 1 ½ p.% por accion, en la Estacion del Cordon de 2 á 5 p. m.

Montevideo, Abril 29 de 1882.
ab30.8 — *El Gerente.*

Por conclusion de negocio

Y POR AUSENTARSE DEL PAIS

EN LA CASA DE MODAS

DE ELISA DUBORGEL

Calle 18 de Julio núm. 164

Se venden todos los artículos de última novedad y recien recibidos, por la cuarta parte de su valor, teniendo gorras de señoras, sombreros de señoritas, desde $ 2.00 y de niñas de 1.20.

Se vende igualmente los armazones, vidrieras y todas las existencias por poco precio, teniendo local para toda clase de negocio tanto por mayor como menor. Siendo lo mas conveniente para modistas, por ser la casa una de las mas acreditadas de esta Capital.

Alquiler el mas módico.

Por mas pormenores, dirigirse á la misma casa.
ab22.1 mes.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.

Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERÍA ESPECIAL
Á LA
LACTEINA
E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA (limpia raso del cútis).
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

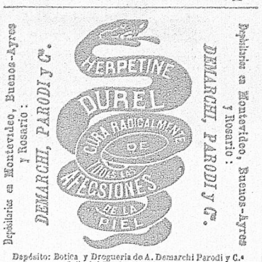
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17
51-1p.c.d



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INYECCION
de
RAQUIN
al
COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

La INYECCION RAQUIN es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos

Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao* natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG, que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EN 4 COLORES — GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouvière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ULTIMA NOVEDAD

ACEITE DE IXORA

Calidad Extrafina.

ED. PINAUD

Perfumista
PARIS

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Afecciones nerviosas de todas clases (neurósis), Flujos blancos, Diarreas crónicas, Hemorragias pasivas, Escrófulas, Afeciones escorbúticas, Convalecencias de todo género de calenturas.

Vin de Bugeaud

TÓNICO-NUTRITIVO

Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga.

PARIS: Por mayor: LEBEAULT, MAYET y Cª, rue de Palestro, 29.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

CÁPSULAS DE GRIMAULT y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN

Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de

Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**

Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca** y á la **Apoplegia.**

Administrado á los niños, el *Purgante Julien* previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio** y de las **Costras de leche**. Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble
de
LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del globulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, languidos ó faltos de apetito.

El Fosfato de hierro de Leras, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorósis y de anemia; jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos.» **CAZENAVE**, Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

«El Fosfato de hierro de Leras es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio ultimo, en un estado de languidez y atonia que eran ya en ella habituales: sometida por mí al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes.» **E. GUIBOUT**, Médico de los Hospitales de Paris.

«Llamado á España para ensayar el Fosfato de hierro de Leras, certifico: 1° Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato;—2° Que es muy á propósito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3° Que es un remedio muy ventajoso en las clorósis;—4° Que su uso no trae consecuencias peligrosas.» **Dr Dn JOSÉ VARELA DE MONTES**, Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.

«Así á la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al Fosfato de Hierro de Leras han sido coronadas siempre por un éxito brillante.» **PELLETAN**, Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 6

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

E. FOURNIER y AUGUSTO ARNOULD

En efecto, era un jóven de bella estampa, que desde luego llamaba la atencion por su aspecto noble y desembarazado: el atractivo de su fisonomía alentaba á aquellos á quienes hubiera podido intimar la grandeza que se observaba en su persona: en sus ojos azules, sobre los cuales formaban un arco espacioso dos bellas cejas rubias, se veia la espresion de una languidez penetrante y de una suave melancolía, y esto junto, con el halagüeño acento de su voz, hacia permanente la sensacion que habia producido su presencia. Pero si se veia de pronto animado por alguna pasion momentánea, ya no era el mismo hombre; sus ojos, antes rebozando dulzura, cobraban nuevo brillo; sus mejillas algo pálidas se encendian vivamente, su agradable sonrisa se convertia en una respiracion agitada; en todo su rostro se veia retratada entonces la viveza de su penetracion y la prontitud de sus conceptos: entonces su voz vibraba como las cuerdas de un arpa, y su fogosa energía arrastraba irresistiblemente las voluntades de los demás hácia la suya, como otros tantos satélites absorbidos en la esfera de atraccion de un astro predominante.

No causará extrañeza que un hombre dotado de tales prendas viese aumentar su privanza de dia en dia.

El rey, celoso de su médico, lo disputaba á sus cortesanos; porque al lado de Struensée las horas se le hacian minutos, así como separado de él las mismas horas le parecian siglos. Cristiano gustaba oir á su doctor, como en el aposento de Altona, censurar las antiguas usanzas de la monarquía ó desenvolver sus brillantes teorías, que pasaban por sueños, aunque ya se acostumbraban á controvertirlas como realidades.

Todas las noches antes de la cena habia reunion en el cuarto del rey. Matilde, con algunas de sus damas, se entretenian en labores de tapicería que representaban objetos mitológicos, muy á la moda en aquella época; en tanto que Struensée, prestando parte de su atencion al juego con que el rey se distraia, contaba al círculo femenino alguna historieta de amor con el animado acento que el caso requeria. Era digna de ver la atencion con que le oian todas aquellas señoras: con los ojos fijos en el historiador, y reteniendo hasta el aliento, parecian un grupo de hermosas estátuas en la actitud del *recogimiento*. Otras veces les leia una novela misteriosa, capaz de estremecer á la mas denodada, ó alguna pregunta graciosa de la *Córte de amor del rey Arturo*, para soltar la lengua de las mas novicias, ó cuentecillos recitados con gracia, ó los juguetes versificados de Voltaire.

Pero Voltaire no agradaba á Matilde. La hermosa inglesa, estraña á ese mundo burlon y fútil de que siempre se ha utilizado la literatura francesa, no encontraba atractivo sino en las impresiones profundas, y nunca escuchaba al lector con mas embeleso que cuando servia de intérprete á su poeta favorito, á ese *Shakespeare*, cuya sublime sencillez hechizaba su corazon, acaso porque en ella reconocia el tipo de su propia naturaleza. Deleitábanla, *Ofelia, Desdémona, Miranda*, creaciones peregrinas, al remedo de esas jóvenes sencillas é inocentes que no saben lo que pasa en sí mismas, no saben raciocinar acerca de sus ideas y sus inclinaciones, que infunden amor sin saberlo, que aman antes de desearlo, y nos dan á conocer cuán divino es el superior instinto de su sexo á la altanera inteligencia del nuestro.

Algunas veces, en fin, tomaba Struensée una guitarra con que acompañaba la voz armoniosa de Mad. Gohler, ó los acentos mas suaves y melancólicos de Matilde.

Cuando acababa la tertulia, el premio del doctor era una sonrisa de las señoras, la promesa de volverse á ver el dia siguiente, y una mirada de aprobacion de la reina. Cristiano, retirándose con paso firme, y apoyado en el brazo de Struensée, le preguntaba qué precio ponia al placer que habia proporcionado aquella noche, y él aprovechaba la ocasion para impetrar del rey la libertad de algun pobre escritor algo atrevido, ó de alguna otra víctima del poder arbitrario de los nobles.

En mas de una ocasion se halló, en cuanto á esto, en oposicion con el conde de Rantzau, cuyos principios políticos diferian, como hemos visto, de las ideas especulativas que pregonaba el doctor. Rara vez se dejaba ver el ministro en las reuniones nocturnas de Cristiansburgo, porque la futilidad de los pasatiempos que allí habia disonaban con su carácter severo. Sin embargo, no desconfiaba aun de los progresos que iba haciendo Struensée: como era sinceramente amigo del rey, veia con gusto cerca de su persona un hombre instruido y de talento, encargado de conservar su salud y buen humor, y que sin ambicion, además, y estraviado por sus quimeras, no podia llegar á ser para él un adversario temible.

Pero ¿calculaba bien Rantzau? Una circunstancia, pequeña de suyo, no tardó en persuadirle lo contrario.

Hemos hablado ya de una señora, objeto de los sarcasmos de su amiga Mad. Gohler. Esta se llamaba Mad. Fabricio, y pues que servia de objeto de crítica, debia ser, como era en efecto, linda y muy obsequiada. Esta señora, que era, como Estéfana Gohler, de la servidumbre de la reina, estaba casada con un hombre de sus cincuenta años, feo, de pequeña talla y de menos talento, el cual poseia en jurisprudencia conocimientos reales, pero sostenidos con tan pobre caudal de ideas, que no veia nada en la ley mas allá del testo, ni buscaba en ella mas que la interpretacion de las palabras ó de las comas. Esta cualidad del lejista le habia hecho apreciable en otro tiempo para el conde Rantzau, cuando, dirigiendo este la diplomacia de Federico V, habia defendido á palmos los derechos de la corte sobre el ducado de Holstein. En premio de sus servicios le habia elevado el conde al destino de consejero en el supremo tribunal de justicia, dispensándole de pagar su cargo. El protejido, orgulloso por su parte con su nueva dignidad, se entonaba cual persona de alta jerarquía, y hubiera querido de buena fé que le juzgasen descendiente del famoso patricio romano del mismo nombre. Hasta aquí no podia criticársele sino de ser un ente ridículo; pero, desgraciadamente, á su vanidad acerca de su mérito intelectual añadia una justa desconfianza de su mérito físico, y esto le hacia tan celoso, que temblaba cada vez que veia un jóven al lado de su mujer; temiendo mas que á todos, sobre el particular, al capitan Koller, oficial apreciable de la guardia noruega, que debia sus adelantamientos al favor de la reina, de quien era amiga su madre. Algunas veces lo habia retenido á Koller en el cuarto del rey el cumplimiento de su deber; aunque descendia de una de las familias mas nobles de Dinamarca, se habia aficionado á las nuevas teorías del doctor, en términos de solicitar su amistad. Una noche, en una de las reuniones acostumbradas, creyó el consejero Fabricio, siempre receloso, percibir un signo de inteligencia entre su mujer y el referido capitan, y al momento revolvió en su memoria á ver si descubria qué recursos le proporcionaban las leyes para sortear el peligro. Pero, como se sabe, las leyes son poco preventivas en la materia: regularmente llegan tarde á dar auxilio, y solo se las puede considerar como un prisma de consuelo. El lejista, pues, lleno de miedo, y conociendo lo dicho, acudió á la arbitrariedad, á pesar de su repugnancia hácia tales procedimientos, y no sosegó hasta que hubo solicitado que el conde Rantzau separase de la corte á su rival. El ministro no opuso gran resistencia; antes al contrario, le pareció favorable la ocasion para librar á Copenhague de un oficial afilosofado, cuyo ejemplo podia llegar á ser perjudicial; y en consecuencia le dió una comision para la isla de Fionia. ¡Qué disgusto para Koller! ¡Veíase precisado á dejar la corte, sus placeres y sus esperanzas para ir á encargarse de un mando oscuro en una provincia lejana! Dirigióse á la reina, y esta prometió interceder por él. Con efecto, presentóse á su esposo; pero á las primeras palabras, Cristiano la interrumpió, enseñándole la órden para que Koller partiese, á la que no faltaba sino su firma. Matilde se volvió avergonzada por no haber conseguido nada en un asunto en que tomaba tanto interés, y por ver comprometido su valimiento. Struensée lo supo, y resolvió encargarse del negocio.

Aquel dia se sentia cabalmente el rey mas lánguido que de costumbre: la humedad del tiempo y el aspecto de una atmósfera nebulosa predisponian su alma á la tristeza: nada le distraia: la lectura empezaba tambien á fastidiarle. Struensée, que lo echó de ver, se paró, cerró el libro, y mirando fijamente al rey, le dijo:

—Señor, es necesario que esta mañana os aconseje un nuevo ejercicio, ó esta noche me vais á echar en rostro que no sé curaros.

Levantóse en seguida, tiró de la campanilla, vino un criado, le dijo algunas palabras al oido, y volvió inmediatamente con dos floretes. Struensée tomó uno de ellos, presentando el otro al rey:

—Levantaos, señor, le dijo, y poneos en guardia: veamos la destreza de V. M. Me han dicho que habeis sido muy hábil en este ejercicio. Ahora lo veremos. En guardia, señor; el que antes reciba un puntazo, se confesará vencido.

Las damas aplaudieron esta proposicion, que les prometia un nuevo género de divertimiento, y se prepararon á presenciar un asalto: y en tanto que el rey, levantándose de su sillon, examinaba el boton de su florete, y pedia á su adversario que tuviese consideracion con él, Mad. Gohler preguntó cuál seria la defensa del vencedor.

—Un beso en la mano de la mas hermosa, respondió Cristiano.

Y Estéfana Gohler se lisonjeó de que el beso seria dado en la mas hermosa mano. Pero el pasmo fué general cuando Struensée, tomando la palabra, y pidiendo á las señoras que le escusasen si no aceptaba tan grata recompensa con el ardor que merecia, dijo que tenia otra que proponer.

Matilde se sonrojó involuntariamente; pero cuando el doctor añadió que la única gracia que reclamaba, en caso de quedar vencedor, era el ascenso del capitan Koller en vez del destierro de que estaba amenazado, se sonrió, y mirándolo con espresion de reconocimiento, dejó conocer que agradecia que la hubiese querido servir antes de alcanzar de ella una fineza.

Mad. Fabricio bajó la cabeza; pero la levantó cuando empezó el combate.

Cristiano aceptó las condiciones de Struensée. La órden del destierro de Koller estaba sobre la mesa al lado de un pergamino en blanco. El doctor cogió su florete en actitud de quien lo sabe manejar, y lo cruzó con el de su adversario. La suerte futura de Koller dependia de esta lucha. Las señoras respiraban apenas. La habilidad de los dos combatientes parecia igual. Cristiano logró al principio alguna ventaja, y atacó á su adversario con tal firmeza que le hizo retroceder; mas Struensée tomó prontamente la ofensiva, y rechazó al rey á su vez, pero sin conseguir tocarle. Sin embargo; cuanto mas se prolongaba la lucha, mas desigual se hacia: el rey iba perdiendo sus fuerzas, de suerte que casi sin aliento se paró y propuso un descanso.

—Perdone V. M.: este ejercicio le es saludabilísimo. Bajo mi palabra de doctor, nunca he trabajado con mejor acierto para restituiros la salud.

—Os lo agradezco, le dijo el rey, pero dejadme descansar.

—Vaya otro esfuerzo, y esperimentareis efectos maravillosos.

—¡Qué diablos! dijo Cristiano, arrojando su florete: este doctor matará á un hombre para curarle. Yo cedo, y me confieso vencido.

Dejándose caer luego sobre el sillon, tomó el pergamino en blanco, le puso el sello real, y se lo entregó á su vencedor.

—Tomad, doctor; receta por receta: mi firma era mi rescate; ahí la teneis.

Koller fué nombrado mayor de guardias.

Struensée presentó el despacho á Carolina-Matilde, y esta, en agradecimiento, le permitió sin rencor que besase una mano que habia parecido no apreciar pocos momentos antes, y salió para dar tan feliz nueva á la madre del oficial.

Una de sus damas se levantó sonrojada para acompañarla, y aquella noche el consejero Fabricio por poco se ahoga de despecho.

Cuando el conde Rantzau tuvo noticia de este golpe de estado de nueva especie, no ocultó su descontento. Por la primera vez veia burlada su voluntad por un privado subalterno. Resolvió esplicarse con él, y le mandó venir á su casa. Struensée se presentó, no como un inferior solícito de escusarse, sino como un hombre que no esperaba mas que la ocasion de abrir su pecho. Escuchó friamente las quejas del conde, y despues, sin separarse de una deferencia respetuosa, le manifestó su admiracion de que, conociéndole como le conocia, diese á entender que no le tenia sino por un bufon subalterno, encargado de contribuir á la diversion de su amo, partiendo á medias este encargo con el perro ó el gato favorito del aposento. Le dijo que tal papel nunca seria el suyo; que deseaba hacer ver la distancia que separa á un hombre que dedica sus medios personales de agradar al buen resultado de sus miras, ó al provecho de sus amigos, del que solo aspira á divertir: que el último no trae mas objeto que el de agradar, cuando para él era únicamente un medio; y que jamas orillaria su independencia, anteponiendo en este caso abandonar la córte.

—Señor conde, añadió: yo he nacido libre, he vivido libre. Os amo y os respeto, y si buscase un señor, eligiria el mas virtuoso, y os daria la preferencia; pero mis ideas distan tanto de las vuestras, como estoy lejos de cualquiera clase de sumision. He hallado la fortuna siguiendo mis propias aspiraciones; permitidme que las siga constantemente.

Un lenguaje tan firme y noble llenó de admiracion al conde Rantzau. Dejó marchar al doctor, y largo rato despues que hubo salido del aposento estaba reflexionando todavía en el teson del doctor que, al parecer, despreciaba todos los obstáculos. Tarde ó temprano (pensaba el conde) él se lanzará á la palestra política; ¿y qué podrá comprometerse que emprenda una lucha contra tal adversario? ¡Son tantas las ventajas que le proporciona la novedad y su juventud! El mejor partido es atajar sus progresos, antes que llegue á ser real su poder; hay que destruir su obra primera, y cortarle el torrente en su orígen, so pena de tener que ceder despues.

Pensando el ministro de tal modo, resolvió atacar la última decision de Cristiano, y anular el nombramiento de Koller, obtenido por un medio singular; pero cuando quiso presentarse en el aposento del rey con ese objeto, le halló cerrado, dándosele por escusa el estado de la salud del monarca, quien, por órden espresa de su médico, no podia, durante quince dias, dedicarse al despacho de los negocios.

Con efecto, no se trataba sino de bailes y fiestas, cuyos gastos escesivos dieron tambien que murmurar al viejo Rantzau, á pesar de no atreverse á hacerlo con demasiada severidad. El régimen del nuevo doctor, que prescribia una vida alegre á sus enfermos, era escrupulosamente observado. Pero el ejemplo se siguió pronto al uso: la aficion á los placeres se apoderó de muchos; y el mismo Cristiano, muy conforme con los consejos de su médico, y traspasando los límites que ellos prescribian, habia vuelto, aunque reservadamente, á sus hábitos desordenados y al vicio vergonzoso que abrevió los dias de su padre. Desde su mas tierna juventud se habia entregado á los placeres de la mesa, escitado secretamente por la cruel política de su madrastra, y esta fatal inclinacion, largo tiempo adormecida, se despertó en él con mayor fuerza.

Esto no se ocultó á Matilde, aunque Struensée lo ignorase; porque ordinariamente solo por la noche, y auxiliado de un sirviente inferior, se entregaba Cristiano á tales escesos, que duraban por lo comun hasta cerca del amanecer.